

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33929 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el Concurso consecutivo número 335/2019, por Auto de 11 de abril de 2019 se ha declarado en concurso de carácter voluntario del deudor Eva Cortés Ran, con NIF n.º 33.445.523-G y domicilio en Plaza Larratxe, 3. 4.º H de Zuasti de Iza (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la localidad de Pamplona.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Juan Cruz Quintanilla Santamaría, con dirección electrónica: juancruzquintanilla@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración del concurso.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 4 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Martín Corera Izu.

ID: A190044764-1